

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 15 de Noviembre de 1945

Núm. 256

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.° Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.° Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.° Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

REPARTIMIENTO PARA 1946

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA AMILLARADAS

SEGUNDA SECCION

Repartimiento que esta Administración practica para 1946 entre los Ayuntamientos de la provincia, con las alteraciones deducidas de los Apéndices al Amillaramiento y documentos de Ganadería.

RUSTICA 9.400.716 pesetas de riqueza imponible
PECUARIA 1.723.929

que hacen un total de 11.424.645 pesetas a las que aplicado el 14 por 100 de cuota estatal arroja una contribución de 1.557.450,30 pesetas; que con 622.980,12 pesetas de recargo municipal al 40 por 100, 311.490,08 de recargo provincial al 20 por 100, 1.112.464,50 por el 10 por 100 de recargo para seguros sociales en la Agricultura y 199.450,21 pesetas para cubrir partidas fallidas, hacen un total de **3.803.835,19 pesetas.**

COEFICIENTE

Cuota del Tesoro	14	por 100
Recargo municipal 40 por 100	5,60	por 100
Recargo provincial 20 por 100	2,80	por 100
Seguros Sociales	10	por 100
Fallidos (el que corresponda)	—	—

TOTAL COEFICIENTE..... 32,40 por 100

1 Número de orden	2 AYUNTAMIENTOS	3 RIQUEZA		5 TOTAL Pesetas	6 CUOTA TESORO y recargos coeficiente 32,40 por 100 Pesetas	7 PARTIDAS FALLIDAS Pesetas Cts.	8 TOTAL	
		3 Rústica Pesetas	4 Pecuaría Pesetas				Pesetas Cts.	
		1	Arganza				181.961	7.413
2	Balboa	79.037	17.024	96.061	31.123 76	172 83	31.296 59	
3	Barjas	91.689	33.243	124.932	40.477 97	282 10	40.760 07	
4	Bembibre	289.812	12.653	302.465	97.998 66	22.642 07	120.640 73	
5	Benuza	180.616	21.158	201.774	65.374 78	.	65.374 78	
6	Berlanga del Bierzo	56.498	9.053	65.551	21.238 52	.	21.238 52	
7	Borrenes	82.178	5.588	87.766	28.436 18	821 60	29.257 78	
8	Cabañas Raras	60.801	16.934	77.735	25.186 14	720 97	25.907 11	
9	Cabrillanes	172.649	56.599	229.248	74.276 35	.	74.276 35	
10	Cacabelos	173.059	1.590	174.649	56.586 28	13.918 61	70.504 89	
11	Campo de la Lomba	91.438	18.742	110.180	35.698 32	.	35.698 32	
12	Camponaraya	152.957	3.282	156.239	50.621 44	3.556 71	54.178 15	
13	Candín	91.014	16.548	107.562	34.850 08	2.419 20	37.269 28	

1	2	3	4	5	6	7	8
14	Carracedelo	161.350	15.700	177.050	57.364 20	9.348 08	66.712 28
15	Carucedo	117.625	19.803	137.428	44.526 67	268 74	44.793 41
16	Castrillo de Cabrera	120.716	30.490	151.206	48.990 74	2.914 25	51.904 99
17	Castropodame	184.796	25.400	210.196	68.103 50	856 95	68.960 45
18	Congosto	205.064	20.773	225.837	73.171 19	•	73.171 19
19	Corullón	182.451	16.664	199.115	64.513 26	22.692 25	87.205 51
20	Cubillos del Sil	108.109	17.921	126.030	40.833 72	•	40.833 72
21	Encinedo	179.984	49.388	229.372	74.316 53	•	74.316 53
22	Fabero	141.848	10.319	152.167	49.302 11	3.367 22	52.669 33
23	Folgosos de la Ribera	172.482	25.985	198.467	64.303 31	1.006 19	65.309 50
24	Fresnedo	83.005	19.339	102.344	33.159 45	•	33.159 45
25	Igüeña	128.520	58.231	186.751	60.507 32	•	60.507 32
26	Lancara de Luna	148.315	59.607	207.922	67.366 73	•	67.366 73
27	Las Omañas	127.406	22.140	149.546	48.452 90	•	48.452 90
28	León	549.991	60.630	610.621	197.841 20	16.115 65	213.956 85
29	Los Barrios de Luna	78.144	49.616	127.760	41.394 24	•	41.394 24
30	Los Barrios de Salas	216.840	12.180	229.020	74.202 48	11.974 24	86.176 72
31	Molinasesa	189.008	30.965	219.973	71.271 25	3.650 61	74.921 86
32	Murias de Paredes	201.140	59.506	260.646	84.449 30	•	84.449 30
33	Noceda	187.665	25.946	213.611	69.209 96	559 68	69.769 64
34	Oencia	120.687	10.658	131.345	42.555 78	3.708 81	46.264 59
35	Palacios del Sil	140.917	70.727	211.644	68.572 76	•	68.572 76
36	Paradaseca	108.558	15.622	124.180	40.234 32	•	40.234 32
37	Páramo del Sil	137.483	63.633	201.116	65.161 58	2.784 52	67.946 10
38	Peranzanes	81.025	18.992	100.017	32.405 51	1.075 48	33.480 99
39	Ponferrada	612.895	34.965	647.860	209.906 64	•	209.906 64
40	Priaranza del Bierzo	188.085	27.523	215.608	69.856 99	5.317 01	75.174 00
41	Puente de Domingo Flórez	181.233	23.733	204.966	66.408 98	1.383 36	67.792 34
42	Riello	181.197	75.239	256.436	83.085 26	•	83.085 26
43	Sancedo	83.850	4.809	88.659	28.725 52	1.103 60	29.829 12
44	San Emiliano	223.609	68.689	292.298	94.704 55	•	94.704 55
45	San Esteban de Valdueza	190.710	6.077	196.787	63.758 99	573 63	64.332 62
46	Santa María de Ordás	96.852	53.877	150.729	48.836 20	•	48.836 20
47	Sobrado	68.791	26.594	95.385	30.904 74	1.777 03	32.681 77
48	Soto y Amío	122.124	58.076	180.200	58.384 80	552 51	58.937 31
49	Toreno	162.218	44.543	206.761	66.990 56	2.386 87	69.377 43
50	Torre del Bierzo	147.968	51.307	199.275	64.565 10	7.218 29	71.783 39
51	Trabadelo	116.713	13.466	130.179	42.177 99	•	42.177 99
52	Valdesamario	45.850	16.445	62.295	20.183 58	761 43	20.945 01
53	Valle de Finolledo	120.781	24.375	145.156	47.030 54	3.193 43	50.223 97
54	Vega de Espinareda	120.515	5.326	125.841	40.772 48	6.210 06	46.982 54
55	Vega de Valcarce	178.960	57.219	236.179	76.522 00	1.093 95	77.615 95
56	Vegarizna	134.402	36.700	171.102	55.437 05	2.431 47	57.868 52
57	Villablino de Lacedana	196.939	39.035	235.974	76.455 58	•	76.455 58
58	Villadecanes	175.204	25.205	200.409	64.932 52	4.790 74	69.723 26
59	Villafranca del Bierzo	274.982	664	275.646	89.309 30	31.830 64	121.139 94
TOTALES		9.400.716	1.723.929	11.124.645	3.604.384 94	199.450 21	3.803.835 15

León, 12 de Noviembre de 1945.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Julio F. Crespo. V.º B.º El Delegado de Hacienda, José A. Díaz. 3318

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Adjudicación de las obras de construcción del Trozo único del Camino Local de Campomanes al F. C. de León a Gijón, sección de San Emiliano al límite de provincia.

Con fecha 12 del corriente, ha sido aprobado por la Dirección General de Caminos el concurso para ejecución por destajos de la obra de construcción del Trozo único del C. L. de Campomanes al F. C. de León a Gijón, sección de San Emiliano al límite de provincia, por su presupuesto de 250.000 pesetas, y resultando adjudicatario como único postor D. Jesús Fernández Cuevas.

León, 13 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

3332

DISTRITO MINERO DE LEÓN

RENUNCIAS

ANUNCIO

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 7 de Noviembre de 1945, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Miguel García Rodríguez del registro minero «San Carlos» n.º 10.745, y cuyo anuncio de denuncia fué publicado en el BOLETIN OFICIAL número 108 de fecha 13 de Mayo de 1944.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 7 de Noviembre de 1945, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Francisco García Rodríguez del registro minero «San Francisco» número 10.749, y cuyo anuncio de denuncia fué publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º 101 de fecha 5 de Mayo de 1944.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería vigente se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.

León, 12 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

3331

Caja de Recluta de Astorga, núm. 60

CIRCULAR

El primero de Diciembre próximo, se celebrará en esta Dependencia sita en la calle de Pío Gullón, número 24, de esta Plaza, el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1946, debiendo los Alcaldes cumplimentar lo dispuesto en los artículos 220 y 221 del Reglamento de Reclutamiento vigente.

Astorga, 12 de Noviembre de 1945.—El Coronel Primer Jefe, Joaquín Asenjo Espinosa. 3346

DIPUTACION PROVINCIA DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PREVICIALES

EJERCICIO DE 1945 TRIMESTRE 3.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 de Noviembre de 1925.

CUENTA POR CONCEPTOS

Artículos	INGRESOS		Operaciones realiza- das en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Rentas	54.622	70	42.316	13	96.938	83
2.º Bienes provinciales	2.000	»	129.673	12	131.673	12
3.º Subvenciones y donativos	12.915	96	10.756	58	23.672	54
4.º Legados y mandas	1.065	»	571	»	1.636	»
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	139.951	93	163.627	24	303.579	17
6.º Contribuciones especiales	560.803	63	95.812	97	656.616	60
7.º Derechos y tasas	174.909	99	119.299	46	291.209	45
8.º Arbitrios provinciales	127.656	03	»	»	127.656	03
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado	»	»	»	»	»	»
10. Cesiones de recursos municipales	»	»	»	»	»	»
11. Recargos provinciales	»	»	»	»	»	»
12. Traspaso de obras y servicios públicos	1.516	70	543	60	2.060	30
13. Crédito provincial	54.989	25	11.803	28	66.792	53
14. Recursos especiales	»	»	»	»	»	»
15. Multas	1.627.777	91	273.851	85	1.901.629	76
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»	»	»
17. Reintegros	»	»	»	»	»	»
18. Fianzas y depósitos	2.758.209	10	848.255	23	3.606.464	33
19. Resultas	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	2.758.209	10	848.255	23	3.606.464	33
GASTOS						
1.º Obligaciones generales	92.756	54	33.913	54	126.670	08
2.º Representación provincial	16.749	50	11.910	83	28.660	33
3.º Vigilancia y seguridad	»	»	»	»	»	»
4.º Bienes provinciales	»	»	»	»	»	»
5.º Gastos de recaudación	21.010	75	1.669	25	22.680	»
6.º Personal y material	376.959	81	260.675	88	637.635	69
7.º Salubridad e higiene	»	»	»	»	»	»
8.º Beneficencia	807.195	34	294.128	70	1.101.324	04
9.º Asistencia social	23.588	20	12.024	80	35.613	»
10. Instrucción pública	12.674	96	31.236	24	43.911	26
11. Obras públicas y edificios provinciales	139.416	19	75.370	61	214.786	80
12. Traspaso de obras y servicios públicos al Estado	»	»	»	»	»	»
13. Montes y pesca	»	»	»	»	»	»
14. Agricultura y ganadería	4.319	90	5.500	»	9.819	90
15. Crédito provincial	»	»	»	»	»	»
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»	»	»
17. Devoluciones	200	81	365	32	566	13
18. Imprevistos	2.850	»	7.745	»	10.595	»
19. Resultas	821.945	62	65.097	46	887.043	08
TOTALES.	2.319.667	62	799.637	63	3.119.305	25

CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cts.
EXISTENCIA EN MI PODER EN FIN DEL TRIMESTRE ANTERIOR	438.541	48
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	848.255	23
CARGO.	1.286.796	71
DATA por pagos verificados en el mismo trimestre	799.637	63
EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE	487.159	08

En León, a 17 de Octubre de 1945.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PREVICIALES

Examinada la presente cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
En León, a 24 de Octubre de 1945.—El Interventor, Castor Gómez.

COMISION PROVINCIAL

Sesión de 3 de Noviembre de 1945. Aprobada, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.

El Presidente,
Raimundo R. del Valle

3330

El Secretario,
José Peláez

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente,

NOTA

Nombre del peticionario: D. Elias Miguélez Fernández.

Clase de aprovechamiento: Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: río Esla.

Término municipal donde radican las obras: Cistierna (Leon).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el cual y en las horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid; admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por el Ingeniero de Caminos se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927 número 23.

Valladolid, 5 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.^a Llamas.

3236 Núm. 510.—72,00 ptas.

Administración de Justicia

Requisitorias

Don Cayetano Jiménez Sánchez, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de igual Arma «Victoria» número 28.

Por la presente se cita, llama y emplaza al encartado en el expediente que me hallo instruyendo con el

número 243-45, por faltar a incorporación, soldado de este Regimiento José del Canto González, hijo de Florencio y María, natural y vecino de León, perteneciente al reemplazo de 1945, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el expediente anteriormente expresado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Salamanca, a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Cayetano Jiménez Sánchez.—El Secretario, (ilegible).

3262

Murciano Gómez, José, de 25 años de edad, casado, barbero, hijo de José y de Elvira, natural y vecino de Burgos, con domicilio en su calle de Alfareros, n.º 5, hoy en desconocido paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, al objeto de ser constituido en prisión decretada en sumario núm. 63 de 1944, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado en situación de rebelde.

La Vecilla, 3 de Noviembre de 1945.—El Juez de Instrucción, Antonio Molleda.

3241

Panelas Docal, José, de 27 años de edad, soltero, hojalatero ambulante, hijo de Manuel y María, estatura 1,500 metros aproximadamente, le faltan algunos dientes lado derecho y alguna muela, dos cicatrices en el pecho de arma punzante, ojos grandes, castaños, barba poblada, negra, cejas y ojos iguales, natural de Gijón (Barrio de Llano), procesado en el sumario núm. 12-1945, por delito de muerte de Renet López Fernández, del que fué autor del mismo el procesado, y fugado del Depósito municipal de esta villa, el día 16 de Septiembre último; se ruega a todas las Autoridades y fuerza pública que se proceda a su detención y puesto a disposición de este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Murias de Paredes a 7 de Noviembre de 1945.—El Juez accidental, Fermín Arienza.

3286

González Pérez, Indalecio, de unos 30 años, soltero, hojalatero ambulante, hijo de Salustiano y Aurora, natural de Salamanca, le faltan tres dedos de una mano, pulgar, índice y medio, acompañado de una mujer de unos 18 años de edad, llamada Angela López Chacón, próxima a dar a luz, gruesa, baja, residen sus familiares en las Ventas de Nava (León), procesado en el sumario 18-1945, por hurto de objetos sacrilegos y fugado del depósito municipal de esta villa el 16 de Septiembre del corriente año; se ruega a todas las Autoridades y fuerza pública la busca y detención del mismo y puesto a disposición de este Juzgado para constituirse en prisión.

Murias de Paredes a 7 de Noviembre de 1945.—El Juez accidental, Fermín Arienza.

3286

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido en providencia de esta fecha dictada en el juicio de abintestato de D. Francisco Lera Abajo, y de testamentaria de su esposa D.^a María Simón Abajo, seguidos a instancia del Procurador D. Luis Novo García Bajo, en nombre y representación de D. Francisco Abajo Lera, declarado legalmente padre, se cita a D. Aurelio Lera Simón, vecino que fué de Priaranza de la Valduerna, hoy ausente en ignorado paradero, para la junta prevenida en el artículo 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Artorga, 8 de Noviembre de 1945.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

3285

ANUNCIO PARTICULAR

El día 12, se extravió una mula, negra, talla 1,65, en Bariones de la Vega. Su dueño Anastasio Fernández, en el citado pueblo.

3334 Núm. 513.—6,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1945